

BIBLIOTECA

“DR. JORGE ESPINOSA MORO”



REGLAMENTO DE SERVICIOS

BIBLIOTECARIOS

PRESENTACION.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es de las Instituciones de educación superior más importante de México el sistema bibliotecario es el eje, en torno al cual gira de manera íntegra, la vida académica de la Institución. Los servicios bibliotecarios responden al compromiso académico que, ligados con la productividad y generación del conocimiento, se convierten en el motor que propicia el cambio y el desarrollo de la vida universitaria.

El principal objetivo de la biblioteca es adquirir, organizar y difundir el material bibliográfico, haciendo uso de los avances tecnológicos para optimizar recursos en la obtención de la información y responder a las necesidades de la comunidad universitaria.

La biblioteca de esta unidad académica lleva el nombre de “Dr. Jorge Espinosa Moro” en honor de quien de manera entusiasta participo en la fundación de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Cabecera del Municipio de Tecamachalco Puebla.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

- PRESTAMOS A DOMICILIO.
- PRESTAMO EN SALA.
- PRESTAMOS ESPECIALES.
- RESERVA PERMANENTE
- SERVICIO DE CONSULTA
- CATALOGO EN LINEA www.bibliotecas.buap.mx
- TESITECA.
- HEMEROTECA
- SERVICIO DE INTERNET.
- EXPEDICION DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

HORARIO DE SERVICIO

LUNES A VIERNES DE 08:00 A 20:00 HRS.

PARA MAYOR INFORMACION DIRIJETE CON EL PERSONAL DE BIBLIOTECA QUE ESPERAMOS LA OPORTUNIDAD DE ATENDERTE.

RESPONSABLE DEL TURNO MATUTINO:
MVZ. EPA. JESÚS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
jesus.rodriguezjim@correo.buap.mx
jesus_rodriguez_1407@hotmail.com

TURNO VESPERTINO:
Mtro. FERNANDO ANDRADE VAZQUEZ
COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA
Email. mtrofercho@hotmail.com

PRESTAMOS Y DEVOLUCION DE MATERIALES

- Solo se presta el material de acervo general.
- Solo para fotocopias el material de reserva.
- No se hacen préstamos a usuarios que tengan adeudos o días de atraso en la entrega de material.
- El préstamo a domicilio solo es con credencial vigente de la BUAP. Por 10 días naturales y cinco libros como máximo, siempre y cuando no sean del mismo título.
- Si te atrasas en la entrega de material, debes de pagar una multa por día natural por libro. (se considera día natural todos los días del año incluyendo sábados, domingos. Días festivos y vacaciones, por el pago de la multa se entrega un recibo como comprobante.)
- Los préstamos de material son personales.
- En caso de extravió del material bibliográfico, debes reponer el mismo título de libro y autor del material extraviado (tienes 20 días de plazo para reponer el material después de dicho plazo empezara a correr la multa desde la fecha de vencimiento en la entrega del libro.

RESTRICCIONES.

- ⇒No puedes consultar el material sobre el mostrador de atención público.
- ⇒No puedes mostrar el material biblio-hemerografico a personas que se encuentren fuera de las instalaciones del departamento.
- ⇒No puedes consumir ningún tipo de alimento o bebidas dentro de la biblioteca.
- ⇒La biblioteca no se hace responsable de las mochilas u objetos personales extraviados en ella.
- ⇒No se permite la entrada de animales o mascota alguna a la biblioteca.
- ⇒No hacer uso inapropiado del material o equipo de la biblioteca.
- ⇒Toda persona que entre en la biblioteca deberá permanecer en silencio.

POLITICAS GENERALES ACCESO

- CREDENCIAL VIGENTE DE LA BUAP.
- SI PERTENECES A OTRA CARRERA QUE NO SEA VETERINARIA EL MATERIAL SOLO SE TE PRESTARA PARA FOTOCOPIAS, PRESENTADO TU CREDENCIAL DE ELECTOR.
- NO INTRODUCIR ALIMENTOS O BEBEDIDAS.
- OBJETOS PERSONALES VALIOSOS DEPOSITARLOS EN GUARDA BULTO
- PARA INSTITUCIONES QUE NO SEAN DE LA B.U.A.P., CREDENCIAL QUE TE ACREDITE QUE PERTENECES A INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIORES O UNIVERSITARIAS.
- NO FUMAR.
- HABLAR EN VOZ BAJA.







